

## 59.05 - REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES.

Esta partida comprende los revestimientos de materias textiles, para paredes, que respondan a la definición establecida por la Nota 3 del capítulo 59, es decir, los productos presentados en rollos de anchura superior o igual a 45 cm y sean adecuados para la decoración de paredes o techos, constituidos por una superficie textil con un soporte de cualquier materia (por ejemplo, de papel), o bien, a falta de soporte, se hayan sometido a un tratamiento en el envés (impregnación o recubrimiento que permita pegarlos).

Estos revestimientos pueden consistir en:

- 1) Hilados dispuestos paralelamente, tejidos, fieltro, telas de punto (incluidas las obtenidas por costura por cadeneta), sobre un soporte de cualquier materia.
- 2) Hilados dispuestos paralelamente, tejidos o encajes, sobre una capa muy fina de plástico fijada en un soporte de cualquier otra materia.
- 3) Hilados dispuestos paralelamente (capa superior), fijados mediante puntos de cadeneta sobre un velo muy delgado de tela sin tejer (capa media) y el conjunto pegado en un soporte de cualquier materia.
- 4) Napas de fibras textiles (capa superior) unidas por puntos de cadeneta, recubiertas con varias series de hilados (capa media) y el conjunto pegado en un soporte de cualquier materia.
- 5) Telas sin tejer con el haz cubierto con tundiznos (imitando el terciopelo) pegados en un soporte de cualquier materia.
- 6) Tejidos pintados a mano sobre un soporte de cualquier materia.

La superficie textil de los revestimientos para paredes de esta partida puede estar coloreada, estampada o decorada de otra forma y, en el caso de existir soporte, puede recubrir **total o parcialmente** la superficie del soporte.

**No están comprendidos** en esta partida:

- a) Los revestimientos para paredes, de materia plástica, definidos en la Nota 9 del capítulo 39, fijados permanentemente a un soporte de materia textil (**p. 39.18**).
- b) Los revestimientos para paredes constituidos por papel o por papel recubierto con materia plástica, decorados directamente en la superficie con tundiznos o con polvo textil (**p. 48.14**).
- c) Los tejidos recubiertos con tundiznos, incluso con un soporte suplementario o con el reverso impregnado o recubierto para facilitar el pegado (**p. 59.07**).